



MUNICIPALIDAD DE
**MALVINAS
ARGENTINAS**

Av. San Martín 401- Malvinas Argentinas
Departamento Colón-Córdoba
C.P. 5125-Tel/Fax (0351) 4997526-4997694



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

VISTO:

La solicitud de rectificación de adjudicación de un lote particular presentada por el vecino Leonardo Damián Luna DNI N°34.841.111 mediante nota al Concejo Deliberante de fecha 29 de septiembre de 2023, acompañando los boletos de compraventa sucesivos, fotocopia de DNI del actual titular de los derechos y acciones posesorios y de la Matrícula Folio Real N°1.512.322, y dando a conocer la necesidad de formular dicha rectificación para la continuidad de su trámite ante el Programa de Regularización y Escrituración Gratuita de viviendas, creado por la Ley Provincial N°9.811, el Decreto Provincial N°495/05, y la Ordenanza de la Municipalidad de Malvinas Argentinas N°839/2013 de adhesión a los mismos, así como las Ordenanzas de adjudicación precedentes N°545/2007 y N°743/2011.-

Y CONSIDERANDO:

Que el solicitante ha presentado la documentación correspondiente para la adjudicación del lote.-

Que la Municipalidad de Malvinas Argentinas se encuentra adherida a la normativa referida a la escrituración gratuita.-

Que corresponde consignar los datos del beneficiario, número de lote y manzana, nomenclatura catastral, número de cuenta de la dirección general de rentas y dominio del inmueble.-

Por ello, y el uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica Municipal N° 8.102;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE
MALVINAS ARGENTINAS SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA N° 19347.**

Artículo 1°: RECTIFIQUESE la adjudicación del terreno individualizado como Lote 45 de la Manzana Oficial 64, con Nomenclatura Catastral Departamento 13 Pedanía 03 Pueblo 26



MUNICIPALIDAD DE
**MALVINAS
ARGENTINAS**

Av. San Martín 401- Malvinas Argentinas
Departamento Colón-Córdoba
C.P. 5125-Tel/Fax (0351) 4997526-4997694

Circunscripción 01 Sección 03 Manzana 014 Parcela 045, Número de cuenta de la Dirección General de Rentas 13-032824915-5, dominio del inmueble asentado en Matricula-Folio Real N°1.512.322, estableciendo como actual ADJUDICATARIO a Leonardo Damián Luna, DNI N°34.841.111, de Estado Civil Soltero.-

Artículo 2°: DESIGNASE al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio al adquirente detallado, de conformidad a lo establecido por la Ley Provincial N°9.811 y el Decreto Provincial N°495/2009, a los cuales este Municipio adhirió mediante Ordenanza N°839/2013.-

Artículo 3°: DERÓGASE las Ordenanzas de adjudicación precedentes N°545/2007 y N°743/2011 en lo que respecta al lote mencionado en el Artículo 1°.-

Artículo 4°: COMUNÍQUESE, publíquese, pase al Registro Municipal y archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Malvinas Argentinas, a los 03 días del mes de julio de 2024.-

PABLO BASUALDO

CONCEJAL

MUNICIPALIDAD MALVINAS ARGENTINAS

MIGUEL ANGEL ALMADA

CONCEJAL

MUNICIPALIDAD MALVINAS ARGENTINAS

Cristina Alejandra

CONCEJAL

Municipalidad de Malvinas Argentinas

Silvio César Dapetri

CONCEJAL

Municipalidad de Malvinas Argentinas

Ana Mabel Altamirano

PTE. CONCEJO DELIBERANTE

MUNICIPALIDAD MALVINAS ARGENTINAS

Silvana Elizabeth Marcon

CONCEJAL

Municipalidad de Malvinas Argentinas

Malvinas Argentinas - Córdoba, 29 de septiembre de 2023.

Concejo Deliberante

de la Ciudad de Malvinas Argentinas - Córdoba.

S ____/____ D:

En mi carácter de actual propietario, y por recomendación del cuerpo legal y técnico del programa "Escrituración Gratuita" promovido por el Gobierno de la Provincia de Córdoba, me dirijo a este cuerpo legislativo a fin de solicitar la RECTIFICACIÓN de la Ordenanza N°545/2007 y su modificatoria, Ordenanza N°743/2011, estableciéndose como ADJUDICATARIO al Sr. Leonardo Damián LUNA, DNI N°34.841.111, Estado Civil Soltero, del Inmueble Individualizado con la Nomenclatura Catastral Departamento 13 Pedanía 03 Pueblo 26 Circunscripción 01 Sección 03 Manzana 014 Parcela 045, Designación Oficial Manzana "64" Lote "45", Cuenta N°13-032824915-5, inscripto en el Registro General de la Provincia en Matrícula Folio Real N°1.512.322, a fines de poder continuar con el trámite de escrituración.

Acompaño a la presente nota fotocopia de los Boleto de Compra-Venta, fotocopia de DNI y de la Matrícula Folio Real N°1.512.322 actualizada. En caso de que se requieran los originales, el día de la sesión puedo hacerme presente para la constatación de la misma, notificándome para que asista al teléfono 3515452258 o a mi domicilio en Mariano Moreno N°1274, Tercera Sección, Malvinas Argentinas.

Agradecería a este cuerpo legislativo disponga realizar a la brevedad esta rectificación a fin de regularizar la situación de dominio de esta propiedad.

Atentamente,



22539415.

Scanned with CamScanner

Scanned with CamScanner

Boleto de compraventa.

SEXTA. JURISDICCION. CONSTITUCION DE DOMICILIOS: Para todos los efectos legales derivados de la aplicación del presente boleto de compra-venta, las partes se someten voluntariamente a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Córdoba, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponder, fijando domicilios legales y especiales, a los efectos de cualquier notificación o citación judicial o extrajudicial, en los arriba mencionados. Leída y de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, retirando cada parte su ejemplar.

Fernando
FERNANDEZ
24 325 522

Walter Luis O.
WALTER
16 947 420

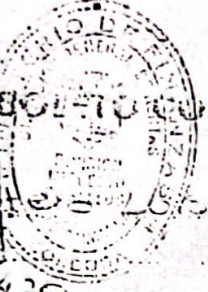
Scanned with CamScanner

Scanned with CamScanner

MINISTERIO DE FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE INGRESOS
DIVISION INGRESOS DE SELLOS

Doc. de Ident. N° 947420

Por la otra parte como comprador es un(a) persona de edad y habilitada para obligarse, han convenido el siguiente contrato de compraventa:



BOLETO DE COMPRA VENTA INMUEBLES

Los Océanos

Doc. de Ident. N° 947420 con domicilio en Almirante Vazquez 340.1º S.
por una parte como vendedor(es) el/los Sr/s. Luis Leonardo Darian
Doc. de Ident. N° 341.111 de nacionalidad Argentina de estado civil Soltero
de 33 años de edad, domiciliado en Florida San Carlos 7 3349
Por la otra parte como comprador es un(a) persona de edad y habilitada para obligarse, han convenido el siguiente contrato de compraventa:

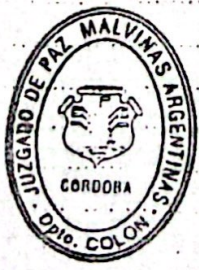
Primero: El/los Sr/s. Vendedores Los Océanos
vende/n a el Sr/s. Luis Leonardo Darian un terreno de 30 x 14 mts
situado en Finca Op. 70 en G2 Lote 11 3ª Sección de FALUÑAS
Argentina

Segundo: Esta venta se efectúa por el valor de \$50.000
pagaderos en la siguiente forma: Efectivo, contado

[Firma]
16/04/2020

[Firma]
Luis Leonardo Darian

Certifico que la firma que antecede / al dorso
perteneca al titular Doc. Id. N° 947.420
Vendedor
y fué suscripta en mi presencia. DOY FE.
Malvinas Argentinas, 02 de 12 de 2020



34841.114
Certifico que la firma que antecede / al d
pertenece al titular Doc. Id. N° 341.111
Comprador
y fué suscripta en mi presencia. DOY
Malvinas Argentinas, 02 de 12 de 2020